

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de septiembre de 2021

Número 2.025

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (008/2021/066), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 20 de septiembre de 2021

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Blanca Pinedo Texidor**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante\*, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno\*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada\*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página .....  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones

5

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de julio de 2021 (007/2021/056).**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Alvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 59.215,65 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Alvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.122.382,26 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte).**

- Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Alvarez de Sotomayor, la Sra. Collado Martínez, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.403,87 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).**

- Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Alvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar la modificación del anexo del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de diciembre de 2010, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**

- Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Alvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Alvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención**

**de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página ..... 7 y 8

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Alvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página ..... 7 y 8

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Alvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página ..... 7 y 8

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Alvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de las propuestas.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001479, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "la sincronización de las convocatorias de estímulo económico con los meses estivales".**

Página ..... 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001480, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "es concedora el Área Delegada sobre el impacto negativo de las obras realizadas en el mercado de Moratalaz, en los vecinos y vecinas del barrio".**

Página ..... 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Diaz de Villegas Solans y Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001484, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, "a la luz de la evolución de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid", "qué valoración hace el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo de la pretendida recuperación económica que el equipo de gobierno ha declarado en la prensa".**

Página ..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001487, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "cómo valora el hecho de que su Área de Gobierno publique la convocatoria de subvenciones y premios con plazos de tramitación en el mes de agosto, y el tiempo de resolución que están teniendo las ayudas y subvenciones".**

Página ..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001488, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de su Portavoz en la misma, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer si considera "que las ubicaciones donde se encuentra el personal de oficios municipal a cargo de los edificios destinados a centros educativos, se adaptan a la normativa vigente y cumplen con las medidas de seguridad frente a la prevención de la Covid 19".**

Página ..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Collado Martínez. y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001490, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la valoración del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de la "fuerte caída" en las declaraciones de especial interés municipal y la correspondiente reducción en las bonificaciones, "cuyo importe también interesa conocer", a efectos del IBI y del IAE para 2021, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en el Pleno del pasado mes de julio.**

Página ..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001491, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Hacienda y Personal considera que la memoria de impacto económico de la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible "se ajusta a lo establecido en [el] acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2018, modificado por acuerdo de 14 de mayo de 2020".**

Página ..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. González Torroba y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 17.- Pregunta n.º 2021/8001492, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, "en relación con los efectos que la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible puede provocar en la actividad económica y empleo en la ciudad de Madrid, así como en el propio modelo de ciudad", si por parte del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "se ha pulsado la inquietud de los sectores y ámbitos afectados" y, en su caso, "cuáles han sido las problemáticas planteadas y enviadas al proyecto normativo".**

Página ..... 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. González Torroba.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página ..... 20

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.

Página ..... 20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

**La Presidenta:** Buenos días, buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Para ello tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

Vamos a comenzar con el orden del día.

Celebramos la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo en convocatoria de sesión 008/2021/066, ordinaria, con fecha de celebración lunes, 20 de septiembre de 2021. Hora de convocatoria: doce horas y treinta minutos. Lugar: salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71 planta baja y cuyas características de la sesión son las siguientes: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Como incidencias o como cuestiones a tener en cuenta antes de empezar la comisión, en Junta de Portavoces hemos dado traslado de un pequeño error que hay en la configuración del orden del día, en la pregunta número 16, donde se refleja en el orden del día que la pregunta va dirigida al Área de Gobierno de Hacienda y Personal cuando realmente la pregunta se dirigía al Área de Economía, Innovación y Empleo; por tanto, se da por rectificadas dichas cuestiones.

Y, asimismo, en relación con los asuntos sometidos a votación para dictamen, se ha acordado que en el punto número 3 va a haber una pregunta y, por tanto, se votará en primer lugar el punto 2, luego el punto 3 y luego ya en bloque y se darán por reproducidos los puntos 4 a 9.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de julio de 2021 (007/2021/056).**

**La Presidenta:** Procedemos a la votación.

¿Grupo VOX?

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Perdón, ¿Grupo Mixto? Disculpe.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Como soy nuevo... Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedaría por tanto aprobada el acta en este punto.

Aprovecho este punto también para dar la bienvenida al Grupo Mixto y disculparme por haberme saltado su turno en la votación.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

(Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de julio de 2021 (007/2021/056), ordinaria, por mayoría de los 15 miembros presente, con 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Socialista de Madrid (2) y Vox (1) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Mixto).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 59.215,65 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).**

**La Presidenta:** ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedaría por tanto también aprobada esta propuesta de la Junta de Gobierno.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.122.382,26 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte).**

**La Presidenta:** En este caso, tal y como ha indicado el secretario, sí habría una intervención por parte del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí. Lo primero, me disculpo preventivamente por si esta información que os pido ya la habéis repartido porque no lo sé.

Las otras modificaciones son pequeñas, de muy poco importe y no es muy relevante, pero esta sí, esta es 1.200.000 € y quería preguntar por qué hay que meterle ese dinero a Madrid Destino a estas alturas del año. Simplemente.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Collado, que responderá por parte del Equipo de Gobierno.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Señor Cueto, simplemente es un ajuste contable. Proviene de financiación afectada y es el remanente que quedó, saldo presupuestario de la liquidación de 2020 y proviene de un fondo Feder que no se llegó a aportar a Madrid Destino en su momento, y con esto ya

saldamos cuentas con Madrid Destino; y es capítulo 7, como usted sabe.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No para hacer diálogo, por aclaración: entonces, ¿no sube su presupuesto, era 10 y sigue siendo 10?

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Eso es.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Vale.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues si les parece bien, pasaríamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedaría también aprobado este punto número 3, una propuesta de la Junta de Gobierno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1) y con la reserva de*

voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.403,87 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 5 a 9 del Orden del día).

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Pasamos a la votación de los puntos 4 a 9, en bloque, cuya descripción se da por reproducida sin perjuicio de que hablamos de aprobación o concesiones de suplemento de crédito en el presupuesto, así como la modificación de un acuerdo relativo a precios públicos y distintos acuerdos relativos a declaraciones de especial interés o utilidad municipal respecto de bonificaciones que se han solicitado o se han recurrido en su caso en relación con el ICIO.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejales del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejales del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Quedarían, por tanto, aprobadas las propuestas de la Junta de Gobierno

desde el punto número 4 hasta el punto número 9 del orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, en este caso ya a la Parte de información, impulso y control, y para ello tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar la modificación del anexo del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de diciembre de 2010, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 9 del Orden del día).

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 9 del Orden del día).

(Sométidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo

Mixto y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 9 del Orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 9 del Orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad**

**municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 8 del Orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001479, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "la sincronización de las convocatorias de estímulo económico con los meses estivales".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya a todos.

Señor Redondo, la recuperación de Madrid tiene que pasar rápido, pero no por eso tiene que ser una chapuza. Y se lo digo porque con la gestión de las subvenciones del Equipo de Gobierno y la evidente falta de planificación, lo que llamamos Plan de Recuperación, es más un remiendo que otra cosa. Basta con ver los tiempos de al menos seis de esas convocatorias, porque, por ejemplo, en las subvenciones para el fomento de la digitalización en el sector comercial, pese a estar presupuestado desde el 2020, la convocatoria fue abierta el 12 de agosto cerrando nueve días después, en pleno verano, y lo que es peor, tratándose de una de las subvenciones con mayor presupuesto por beneficiario y también una de las de mayor complejidad por criterios técnicos de digitalización.

Tampoco entendemos por qué la iniciativa Tetuán Impulsa, que se anunció a mediados de julio, cerraba muy cerca, el 7 de agosto. ¿De verdad creen ustedes que lo que debió ser una oficina de desarrollo local se consolida dándole menos de un mes al tejido para involucrarse? ¿Cuál es la necesidad de tensar la capacidad de respuesta del personal funcionario y someter a la ciudadanía a cuellos de botella en medio del verano?

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno a su pregunta, señora Douas, el señor Redondo, delegado del área de gobierno. Tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Decir que en este ejercicio 2021 estamos triplicando, triplicando las convocatorias de pública concurrencia, ya sean ayudas o premios, además de multiplicar iniciativas o impulsar la puesta en marcha de nuevos centros de empleo, innovación o de industria, que esperamos arranque entre lo que queda de 2021 y 2022. Es decir, ha aumentado drásticamente la carga de trabajo de nuestros equipos. Triplicando, repito, triplicando las convocatorias, las iniciativas, es normal que puedan salir publicadas algunas de ellas en agosto. Y como ustedes saben, especialmente Más Madrid —ustedes, que gobernaron el mandato pasado—, todos estos procesos exigen una tramitación laboriosa con sus plazos; como el de las subvenciones, por ejemplo, son necesarios trámites como el informe de Asesoría Jurídica e informe de Intervención, una compleja secuencia de actuaciones cuyos plazos no siempre están en manos del gestor, donde cualquier retraso en la publicación para evitar el mes de agosto, lejos de beneficiar al sector, habría ido en su perjuicio demorándose innecesariamente la posibilidad de seguir apoyando nuestra economía madrileña y poniendo en riesgo la finalización de los expedientes en el presente ejercicio. Un ejemplo de las ayudas publicadas en agosto es la que usted ha comentado, que es la subvención a la digitalización de los sectores comercial y hostelero, que puntualizo, lo que no ha dicho es que esta es la segunda convocatoria de este año, es la segunda convocatoria porque en la primera se quedaron fuera varias peticiones porque se había agotado todo el presupuesto.

Continúo en el segundo turno.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchas gracias.

Pues mire, no por decir que es una carga de trabajo alivia que se den en pleno mes de agosto, cuando la mayoría de la gente, y más si las personas que pueden ser beneficiadas están o pretenden disfrutar de ese tiempo estival.

Esa es la falta de gestión y planificación que le estamos llamando la atención sobre ella, que el Equipo de Gobierno cuando hace estas cosas no solo afecta a los tiempos, también afecta al impacto y al beneficio de los madrileños y de las madrileñas. Esa falta de planificación también afecta a los montos. Cinco millones de euros en comparación con lo que están destinando otros municipios en España, se queda en una vergüenza.

Varias de esas subvenciones son paños calientes a las necesidades reales de las personas que están

tratando de recuperar el tejido productivo, ¿o cree usted que, por ejemplo, la ayuda a personas autónomas, que exige que su actividad haya sufrido una minorización del 50 % de su rendimiento neto, se compense con 3.000 €? ¿Cómo resuelven 3.000 € esa pérdida? Pero vayamos todavía más lejos. La falta de planificación hace tan dudoso el impacto que tendrán que traer a esta comisión uno de esos videos con musiquita para mostramos cómo y para qué han servido cada una de esas iniciativas. Si no somos capaces de planificar estas subvenciones ¿cómo vamos a impulsar Madrid?

Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, hay que decir que cuando habla del Programa Relanza, de esos 3.000 €, hay que decir que es una de las más de 40 medidas que se han tomado para apoyar a nuestro tejido económico, es una de las 40 medidas; por ejemplo, la ayuda a la industria o la ayuda a las terrazas o a los mercadillos, que ya únicamente son ocho millones de euros, las bonificaciones en el IBI o la ayuda a la digitalización, que insisto es una ayuda con una primera convocatoria por 670.000 € ampliables a un millón, la cual se agotó, se agotó y se denegaron 21 peticiones por falta de crédito. Y dada la gran demanda, se ha vuelto a sacar una segunda convocatoria que, como usted dice, esta presentación finalizó el 21 de agosto con un crédito de 750.000 € ampliable a 250.000 € más, es decir, un millón de euros, y, la verdad, que hemos recibido las mismas peticiones, las mismas peticiones que en la primera convocatoria, 65.

Por tanto, es decir, yo creo que va a ser un éxito, ahora tenemos que revisar cada una de ellas pero, bueno, lo único que me queda por decir es agradecer el gran trabajo, esfuerzo y dedicación de mi equipo, en este caso de la Dirección de Comercio y Hostelería, pero bueno, en cuanto que hay más convocatorias de otras direcciones pues a felicitar su gran trabajo y su gran esfuerzo que, como insisto, hemos triplicado.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Finalizado este punto pasamos al siguiente.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001480, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "es conocedora el Área Delegada sobre el impacto negativo de las obras realizadas en el mercado de Moratalaz, en los vecinos y vecinas del barrio".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Díaz de Villegas, directora general de Comercio y Hostelería. Tiene la palabra, en este caso interviene por la aplicación Teams.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Respecto a su pregunta, informarle que esta área de gobierno tiene conocimiento puntual y preciso de las obras que se están llevando a cabo en el Mercado de Moratalaz, puesto que se trata de unas obras que se están realizando en ejecución de las obligaciones contractuales del concesionario en concepto de obras de primer establecimiento, que se encuentran detalladas en la cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas del vigente contrato para la gestión de este equipamiento y que han sido autorizadas por resolución de 9 de agosto de 2021.

Muchas gracias

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias.

Mire, señora Díaz de Villegas, llevamos meses hablando de mercados. Nos preocupa este servicio municipal. Hoy es el turno del Mercado de Moratalaz y dudo que vaya a ser el último lamentablemente. Si bien ha hecho por cumplir con los tiempos, las formas han sido más que cuestionables.

Viendo cómo han ido las cosas con la nueva concesión, apreciamos el atropello: no ha habido transición ni traspaso del saliente y el entrante a nivel de concesiones y gerencia; no lo digo por los comerciantes porque eso es una prioridad que debería ser suya, de la Dirección General de Comercio, velar por coordinar con los comerciantes las acciones de su interés para la mejora de su tejido económico y la atención a la ciudadanía, cosa que sabemos que en algunos distritos le está costando, hablo de considerar las rutinas, los usos y las necesidades de los vecinos y de las vecinas del barrio, vecinos y vecinas que están viendo cómo este servicio municipal languidece con el cierre de puestos en esta nueva etapa.

En el reglamento interno se establece, y leo textualmente: «Todos los usuarios de locales de mercado deberán consentir en la ejecución por parte del concesionario de aquellas obras que sean necesarias para los servicios e instalaciones comunes

del mercado, así como para el normal funcionamiento del mismo. Tales trabajos deberán ser ejecutados en condiciones de reducir al máximo posible cualquier eventual perturbación, debiendo prevenir en todo caso a los afectados con una antelación razonable de acuerdo con el carácter de la obra. En estos supuestos, los usuarios de los locales no tendrán derecho a solicitar ni a percibir indemnización ni compensación alguna por ningún concepto». Subrayo lo de «todos» al comienzo de mi lectura.

Pues bien, las obras de mantenimiento y mejora estaban proyectadas inicialmente en una semana en el mes de agosto para perjudicar lo menos posible a las vecinas y su uso del mercado, mientras que lo que ha sucedido es que se han arrastrado a más de tres semanas, salvo en la planta del supermercado, avisando a los comerciantes bien entrado agosto, cuando algunos de ellos ya estaban disfrutando de su periodo vacacional.

Supongo que estima que habiendo una gran superficie abierta, que aun afectada por las obras se mantuvo abierta a diferencia de los pequeños puestos, hemos cumplido con nuestras obligaciones respecto a los vecinos y las vecinas, y ciertamente no es así. Como mercado municipal tenía que proveer de la oferta de alimentación fresca, saludable y variada el máximo de tiempo a lo largo del año, tal como establece ese mismo reglamento, y se nos queda en agua de borrajas su defensa de los mercados, del pequeño comercio, especialmente el de proximidad, y en dar a los vecinos y las vecinas ese servicio de calidad que les debemos en sus barrios y en sus distritos cuando no están en pleno centro. Una pena, la verdad.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas por el tiempo que le resta.

*(La señora Díaz de Villegas Solans comienza su intervención sin que se la pueda escuchar).*

No se le oye, señora Díaz de Villegas, no la podemos escuchar.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Disculpe. Muchas gracias.

Mire, las obras que se están realizando en el Mercado de Moratalaz, como le decía, son una obligación contractual del concesionario, y por razones de seguridad higiénicosanitarias la ejecución de una parte de las mismas, en concreto los trabajos a realizar en las zonas comunes de la planta baja y primera del edificio consistentes en la demolición y nueva ejecución del solado y solera, resultaba incompatibles con la actividad del mercado.

Por eso, por resolución de 12 de agosto se autorizó al concesionario el cierre temporal del mercado del 16 de agosto al 3 de septiembre: del 16 al 31 de agosto la planta baja y del 30 de agosto al 3 de septiembre la planta alta puesto que la zona común de esta planta tiene menor superficie, no por ninguna otra razón.

Durante este plazo, coincidente con el de menor actividad comercial del mercado, se han ejecutado las

obras que exigían que el mercado estuviera cerrado para su ejecución. El resto de las obras de primer establecimiento serán programadas y ejecutadas para su realización fuera del horario comercial del mercado, haciendo compatible su ejecución con el desarrollo de la actividad comercial de los locales.

Respecto a la información y comunicación de estas obras, el comienzo de la obra se comunicó a los comerciantes por parte del concesionario el 5 de agosto, y de hecho los propios comerciantes pusieron carteles para informar a los clientes de ese cierre temporal.

En ejecución de la resolución de 12 de agosto, el concesionario publicó en el tablón de anuncios del mercado el cierre del mercado y toda la planificación del mismo. El cierre del mercado se publicó en la web municipal. El mercado ha abierto sus instalaciones el 1 de septiembre, si bien por decisión propia no todos los comerciantes han decidido abrir ese día, algunos lo hicieron el día 1, otros el 3 y otros el 6. Y con fecha 14 de septiembre se ha realizado visita al mercado y se ha comprobado la correcta realización por el concesionario de las obras de primer establecimiento autorizadas para las que se había solicitado el cierre.

Todos sabemos que la ejecución de obras en cualquier ámbito, pero sobre todo en un mercado, especialmente cuando es de la envergadura de las que se le exigen al concesionario del Mercado de Moratalaz, pueden ser causa de molestias, pero ello no obsta para que las mismas puedan ser realizadas en aras a la mejora del servicio.

Con respecto a las reclamaciones o problemas que usted ha mencionado en su intervención, recordar que todas las pretensiones de reclamaciones contra la adjudicación de este contrato del anterior concesionario han sido desestimadas por las instancias competentes, en primer lugar por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y, en segundo lugar, por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, esta última mediante una resolución, un auto de 23 de julio de 2021.

Así que seguiremos apostando desde el Ayuntamiento de Madrid y desde el Área de Economía por apoyar que siga así el servicio municipal al mercado en su mejor calidad.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Finalizado este punto, pasamos al siguiente.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001484, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, "a la luz de la evolución de los ingresos del Ayuntamiento**

**de Madrid", "qué valoración hace el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo de la pretendida recuperación económica que el equipo de gobierno ha declarado en la prensa".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias. Doy la pregunta por leída.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responde en este caso por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, qué decir, la recuperación económica en la ciudad de Madrid es un hecho, igual que en el resto de España. Evidentemente hablamos de datos macroeconómicos que reflejan una recuperación, pero evidentemente detrás ha habido empresas, familias con grandes dificultades; tenemos una tasa de paro juvenil inaceptable; qué decir que el ritmo de vacunación es positivo; también tenemos otros problemas a nivel también como puede ser subida de la luz y cómo puede afectar también esto a nuestro tejido económico.

Según los datos de los que disponemos, los últimos datos, que son los facilitados por la CAM, la región registró un crecimiento del PIB del 31,7 % en el segundo trimestre de 2021 sobre el mismo periodo del año anterior. Nos consta que ha habido polémica sobre estos datos, que creo que atiende a cuestiones de metodología. Hay otras previsiones también a nivel de comunidades autónomas, como son los de la AIREF o las de BBVA Research. A nivel de Madrid capital, nuestras previsiones según las del Instituto Klein y la Universidad Autónoma de Madrid, el crecimiento de Madrid capital estaría por encima del de la Comunidad de Madrid, sería un 8,1 %.

Bueno, sigo en el segundo turno.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Efectivamente, en prensa leímos una serie de declaraciones de la vicealcaldesa Villacís diciendo que bajar impuestos mejoraba la recaudación y, bueno, señor Redondo, como yo creo que somos gente seria los que estamos aquí y sabemos que el milagro del pan y de los peces no se obra desde hace unos dos mil años y que la curva de Laffer es falsa,

pues me interesé por el asunto. Y, claro, lo que vi es un poco lo que acaba de comentar: comparan 2021 con 2020; o sea, entre estar muy malito y estar muerto, claro, estar muy malito es mucho mejor siempre.

Pero claro, ¿qué veo? Que al mes de agosto respecto de 2019 hemos mejorado en 85 millones de euros. Las transferencias del Estado suponen, solamente eso, 73 millones de euros entre 45 millones del fondo Covid y 18 de transferencias de IRPF periodificadas; 51 millones de euros adicionales de la comunidad autónoma, 23 del IBI, pero no porque haya más casas sino porque, como nos pasaba con Manuela Carmena, el catastrazo nos siguió subiendo el IBI; 41 millones de euros, eso es cierto, en plusvalías, pero que no recuperan los 100 millones de euros que habíamos perdido entre el 19 y el 20.

Quitando eso, todos son pérdidas y algunas muy llamativas porque son indicadores directos de la economía, como 4 millones de euros menos en licencias urbanísticas, un 42 % menos; 9,5 millones de euros menos en construcciones, un 15 % menos; 19 millones menos en cánones, solo mejora el alquiler del suelo, lo cual explica lo de las cosas aztecas; 16 millones menos en tasas respecto de los indicadores de España, usted mismo lo ha dicho: AIREF dice 17,6 % del PIB de Madrid y España es el 19,8; el turismo estamos en un 54 % por debajo de 2019.

Por primera vez en la historia —y me gustaría un comentario sobre eso— hemos subido en el paro en el mes de agosto en Madrid, al revés que en el resto de España, que ha tenido el mejor resultado. Madrid ha caído ocho puestos en el *ranking* de calidad de vida de las ciudades y eso no es por la pandemia, es por una política antimedioambiental. Perdemos población rompiendo la tendencia de los últimos cinco años, hasta estamos por primera vez también por debajo de la media nacional en esperanza de vida.

Y con estos mimbres vamos a enfrentar el presupuesto de 2022. Es muy probable que se renueve la suspensión de reglas fiscales, pero el superávit se acabará y por eso mantienen en sus previsiones 412 millones de euros de nueva deuda. Por eso nos tememos un nuevo austericidio y queremos saber su opinión al respecto que ahondará en esos problemas.

Contéstenme a estas preguntas porque yo no sé muy bien si los titulares son suficientes para mejorar la situación económica de Madrid...

**La Presidenta:** Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... y qué es lo que estamos haciendo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, yo debo decir que Madrid es el motor económico de España. A nivel de comunidad autónoma por primera vez tiene un

producto interior bruto al de Cataluña, en fin, yo creo que hay parámetros y hay indicadores muy positivos. En Madrid supone que llegue el 75 % de toda inversión extranjera. El clima empresarial hay que decir que en los últimos periodos, en cinco periodos consecutivos ha sido negativo y por primera vez en este trimestre es positivo. Las sociedades creadas, y voy a hablar de Madrid capital, son 14.879; es decir, son datos muy positivos.

Respecto al paro, hay que decir que la población activa ha aumentado más en Madrid que en el resto de España. A eso hay que decir también que la ocupación en términos de EPA tenemos 1.474.800 ocupados residentes habiendo crecido un 4,4 % más en términos anuales. Si aumenta la población activa, pueden aumentar los ocupados y, sin embargo, puede haber diferencias a nivel de paro registrado.

Y sobre este tema de economía debo decir una cosa, porque siempre aquí hay un tema económico y hay un tema sanitario. Mire, la ciencia económica es una ciencia social, no es una ciencia exacta, pero si hay menos restricciones a la movilidad mejora la economía, si hay mejores restricciones a la movilidad es normal que haya más actividad económica.

Cuando habla usted de los informes, también está, por ejemplo, el último informe del BBVA Research, en el que habla, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, en donde puede influir el dinero embalsado de los meses en los que hubo confinamiento, pues ha influido positivamente en el turismo nacional, porque hay que tener en cuenta que el turismo extranjero ha sufrido un varapalo pero debido a cuestiones sanitarias.

**La Presidenta:** Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

Y, bueno, para decir también que estaba el turismo de negocios. Pero son indicadores que muchas veces no dependen exactamente de las políticas económicas que se puedan hacer sobre todo a nivel del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001487, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "cómo valora el hecho de que su Área de Gobierno publique la**

**convocatoria de subvenciones y premios con plazos de tramitación en el mes de agosto, y el tiempo de resolución que están teniendo las ayudas y subvenciones”.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues responderá por parte del Equipo de Gobierno de nuevo el delegado del área, el señor Redondo, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, pues la verdad es que creo que ha quedado más bien contestada con la respuesta a la primera pregunta de la señora Douas.

Decir que en este ejercicio hemos triplicado las convocatorias de pública concurrencia y ayudas o también premios, además de multiplicar diversas iniciativas; es decir, que estas convocatorias requieren trámites a veces con una gran burocracia, informes de Asesoría Jurídica, informe de Intervención y, bueno, pues esto no está muchas veces en nuestras manos. Y, claro, habiendo triplicado este tipo de convocatorias, evitar que sea en el mes de agosto pues muchas veces, lejos de beneficiar al sector, habría ido en su perjuicio y se demoraría innecesariamente la posibilidad de apoyar a nuestro tejido económico madrileño y poniendo en riesgo la finalización de los expedientes en la presente edición.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias, presidenta.

iMadre mía, señor Redondo, la de excusas que se inventa!

Volvemos a vueltas con las subvenciones. Esta vez no se preocupe que no le voy a hablar de su incapacidad para coger el dinero y trasladarlo a la economía, de eso hoy se libra, de lo que queremos hablar hoy desde mi grupo es de tiempos. Queremos hablar de dos cosas: queremos hablar del mal momento en el que saca las subvenciones y de la eternidad que tardan en resolverlas.

Si yo les preguntase a cualquiera de los que estamos aquí en la sala cuál creen que es el peor mes posible para sacar unas ayudas, yo estoy convencida de que pese a que somos muy diferentes tendríamos unanimidad y nos dirían que ese mes es el mes de

agosto; tanto es así, esa respuesta es tan sumamente obvia que nuestra Ordenanza Reguladora de Subvenciones dice que en caso de que el plazo termine en el mes de agosto, pues habrá que ampliarlo y establecer un plazo superior, cosa que por cierto, señor Redondo, usted en nombre de esa supuesta urgencia que luego no aplica, no hace.

Le pongo dos ejemplos. Una de ellas es la repesca de nuestras amigas las ayudas al ocio nocturno, esas que solamente consiguieron dar un 2 %, es decir, de dos millones en total cuando en realidad han dado 50.000 €, sacan la convocatoria el 20 de julio y el plazo se acaba el 16 de agosto, en un momento fantástico; o las ayudas a la digitalización comercial, que el plazo se acabó el día 21 de agosto. Luego se me extraña de que las subvenciones sean un fiasco. ¿Qué pasa, que cree que los autónomos no tienen derecho a subvenciones, no tienen derecho a vacaciones? ¿De verdad?

Y luego la segunda pata, que es que no solo las sacan en el peor momento posible sino que además tardan una vida en resolverlas, y no me pongan excusas. Son incapaces de gestionar porque no saben gestionar, porque le voy a poner yo algún ejemplo de otros sitios donde le garantizo que se hace con todos los informes, con la Intervención, con seguridad jurídica, y ya le digo yo que los plazos no se parecen en nada. Le voy a poner dos ejemplos de cómo lo están haciendo aquí además de que les pasa como el cuento del lobo, que anuncian las ayudas trescientas mil veces, luego, por fin, las sacan y tardan pues no lo sé, el caso del ocio nocturno ocho meses en resolver, desde enero hasta agosto, señor Redondo, o las ayudas al funcionamiento hostelero, hotelero y comercial donde tardaron un embarazo, nueve meses, del 7 de enero al 10 de agosto. ¿Esto es lo que entienden ustedes por urgencia? ¿Esto es lo máximo que el Ayuntamiento de Madrid puede dar?

Mire, hay otros lugares, como por ejemplo Valencia, donde no solo han dado ocho veces más de ayudas que en Madrid cuando no tenemos el mismo tejido económico, sino que tardan diez días desde que se pide la ayuda hasta que ese dinero se ingresa en la cuenta del contribuyente, diez días, señor Redondo, diez días. ¿Por qué no va y le pregunta? ¿Por qué no aprenden cómo se hacen ese tipo de cosas?

Miren —termino—, no están a la altura ni de la situación económica ni de las circunstancias que les ha tocado gestionar ni del área que gestionan, así que hágame un favor: deje de poner excusas y póngase a gestionar porque los madrileños necesitan y merecen otra cosa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo por un tiempo de dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Me ha puesto el ejemplo de dos subvenciones, de dos ayudas, que es la segunda convocatoria.

(Observaciones).

iHombre!, pues quiere decir... Ya, ya.

En una de ellas, en la de la digitalización, se agotó todo el presupuesto de un millón de euros y hemos sacado una segunda convocatoria para ayudar a nuestro tejido comercial y hostelero. Es decir, es la segunda convocatoria en el mismo año, que vuelvo a repetir, hemos triplicado las ayudas y hemos tenido 65 peticiones, las mismas que en la primera convocatoria.

Y respecto al ocio nocturno, ha habido 122 peticiones y le vuelvo a insistir, es la segunda convocatoria. Es decir, es que estamos triplicando las ayudas con respecto al ejercicio de 2019.

Y después, respecto a que en Valencia ha habido diez veces más de ayudas, insisto, hemos dado, entre bonificaciones fiscales y ayudas hay más de 40 iniciativas..., bueno, no sé, si solamente..., qué le voy a decir, la ayuda a la bajada de la tasa de terrazas y mercadillos son nueve millones de euros. Bueno, entonces..., no sé, cuánto han dado, ¿300, 400 millones en Valencia? Pues no lo sé. Me parece... no sé, o 500 millones de euros, me parece que usted coge y habla únicamente de una medida, pero es que aquí son más de 40 medidas; simplemente la ayuda al taxi son cinco millones de euros. Cuánto ha dicho, ¿diez veces? ¿Han dado 50 millones a los taxistas? Bueno, a mí me parece muy raro. Me gustaría ver ese dato de Valencia, pero me parece que está un poco... No sé, tendríamos que verlo con detalle.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001488, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de su Portavoz en la misma, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer si considera "que las ubicaciones donde se encuentra el personal de oficios municipal a cargo de los edificios destinados a centros educativos, se adaptan a la normativa vigente y cumplen con las medidas de seguridad frente a la prevención de la Covid 19".**

**La Presidenta:** Muchas gracias señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias presidenta.

Bueno, hoy venimos aquí a hablar del personal municipal que está haciendo funciones en los centros escolares educativos, que como ustedes bien saben siguen ubicados en habitáculos y espacios inadecuados. Esto ha llevado a las organizaciones sindicales a presentar numerosas denuncias e incidencias por deficiencias, por no cumplir y adaptarse a la normativa vigente con las medidas de seguridad frente a la prevención de la covid y ha desembocado en un sinnúmero de informes del servicio de prevención, que a fecha de hoy no se han atendido por parte ni del área ni de los distritos, y ante la situación que se está permitiendo, empieza un nuevo curso y les traemos esta pregunta aquí.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barrero.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno, en este caso la señora Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

En nombre del área, y en concreto de la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, yo entiendo que estamos cumpliendo, y con todo lo que pueda ser mejorable, la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, sobre todo y en particular a partir de la pandemia. Nosotros hemos cumplido a rajatabla la Ley 95 sobre espacios y sobre EPIs, equipos de protección de nuestros POSI en los colegios, y además hemos seguido a rajatabla las recomendaciones de Madrid Salud, las últimas son de 26 de julio, y todas las recomendaciones de la Comunidad de Madrid en este aspecto. Como sabe además, y ahondando en tratar de mejorar las condiciones de nuestros empleados, aprobamos el 20 de mayo una estrategia, un plan de mejora de los POSI, donde se recogen medidas adicionales que también estamos cumpliendo aunque todavía nos tenemos que dar algunos meses para terminar de valorar, inspeccionar y ver si hay algún detalle que se nos olvida en algún centro en concreto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Señora Collado, esos no son los datos que tenemos nosotros. Desde luego, yo le puedo decir que los protocolos y medidas de prevención ante la covid se han cumplido hasta el momento con este personal, sobre todo en cuanto a separación y acondicionamiento de espacios en muchos de los centros. Por dar datos de las incidencias que sabemos que ustedes conocen y que nos trasladan las organizaciones sindicales, pues mire: hay distritos donde todavía ni han puesto mamparas, es el caso de Arganzuela, San Blas, Moratalaz o Puente de Vallecas, y, sin embargo, en otros distritos se ha hecho instalar la inversión en mamparas y continúan sin instalar, encontrándose en el suelo, como es el caso del C.E.I.P. de Bolivia, en el distrito de Latina; hay

personal en pasillos y compartiendo espacios sin respetar la distancia de seguridad, y eso deberían de tenerlo muy en cuenta. Ustedes la única imagen que están dando de cara a estos trabajadores es que no se preocupan de este personal municipal, siendo su obligación velar por su salud laboral. Gran parte de ellos se encuentran en edificios municipales y su mala gestión, dejadez, desidia e inactividad llega a que los colegios que tienen mampara es porque en muchos de los casos lo ha decidido o lo ha instalado la dirección del centro.

Ustedes tienen varios informes realizados por el servicio de prevención municipal donde les indican que es de su competencia la necesaria exigencia que deben realizar a cada junta de distrito sobre la obligación de velar y proteger por la salud laboral del personal municipal, con independencia del lugar de su ubicación en su puesto de trabajo, y estos informes dan la razón a las organizaciones sindicales y ni uno solo de los informes les dan la razón a ustedes como gestores, instándoles a la coordinación de cada distrito para subsanar, acondicionar e implantar medidas obligatorias de prevención.

Ustedes no pueden mirar hacia otro lado, echándose la culpa y la responsabilidad entre áreas y distritos mientras este colectivo de trabajadores sigue sufriendo las consecuencias de su mala planificación para resolver este problema un curso después, porque estamos hablando de un curso después. El caso es que no se ha solucionado ni uno solo de los expedientes abiertos a fecha de hoy, teniendo ya todo el plazo agotado dado por los servicios de prevención para su resolución, y la verdad es que me gustaría que no tiraran balones fuera responsabilizando a la Comunidad de Madrid. Ustedes tienen la responsabilidad de estos trabajadores, tal como dice la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y, como siempre,...

**La Presidenta:** Señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ...llegan tarde a todo por su mala planificación...

**La Presidenta:** Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Y les pediría que subsanen y exijan que se cumpla con las recomendaciones e informes de este servicio de prevención, que para eso está.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra la señora Collado por el tiempo que le resta.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** De toda su intervención, lo único que me ha molestado es que diga que no nos preocupamos por el colectivo POSI. Es gente que está en nuestra RPT, estamos trabajando duramente, de verdad, para que ellos se sientan parte de la organización, tengan identidad corporativa y estén lo más confortables posible.

En este sentido, usted bien conoce que las obras de conservación y mantenimiento nos competen y la obra nueva o cualquier otra cosa que exceda a esto es

de la Comunidad de Madrid. Pero no echamos balones fuera, se han inspeccionado por los técnicos municipales todos los colegios, en lo que va de año llevamos 20 visitas; hemos instado, y tenemos la coordinación mucho más establecida a los distritos, a que coloquen las pantallas protectoras donde sea necesario o las pequeñas pantallas para intercambio de documentación.

Hemos dotado a nuestro personal desde el minuto uno de todos los equipos de protección individual: 140.000 mascarillas, 140.000 pares de guantes, 8.000 litros de gel hidroalcohólico, señalización en el suelo y en las ventanas. Es más, dentro del plan de mejora ahora vamos a tratar de acometer la compra de sillas ergonómicas porque hay bastantes quejas de este personal que nos llegan día a día y que las atendemos en la medida de lo posible. Si hay tres o cuatro supuestos donde la prevención de riesgos laborales no se esté cumpliendo, desde luego ahora mismo van a estar en el minuto uno en nuestras prioridades porque, vuelvo a decir, nuestro personal... y quiero recordar que fueron de los primeros que se incorporaron con las medidas y los PCR necesarios y que también en momentos como Filomena han dado la talla.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Collado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001490, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la valoración del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de la "fuerte caída" en las declaraciones de especial interés municipal y la correspondiente reducción en las bonificaciones, "cuyo importe también interesa conocer", a efectos del IBI y del IAE para 2021, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en el Pleno del pasado mes de julio.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Bien. Vamos a hacer un poco de repaso.

Hace un año, en el mes de junio, volvíamos del confinamiento y con un esfuerzo importante y que

además desde, creo, todos los grupos municipales agradecemos, se realizó la modificación de la ordenanza a través de la Ordenanza del IBI y del IAE para que a través de las declaraciones de especial interés municipal en ciertas actividades tuvieran una bonificación para aquellas actividades que estaban teniendo muchísimas dificultades con motivo de la pandemia. Así, se estableció un 25 % de bonificación para turismo, ocio y restauración y un 50 % para hoteles.

En el mes de noviembre, en la Comisión también de Economía y Hacienda se preguntó a la directora de la Agencia Tributaria cuál había sido el resultado de este esfuerzo con la modificación de estas ordenanzas, y nos dijeron que habían afectado a 7.141 inmuebles de 2.718 sujetos pasivos, por un importe bonificado de 28,4 millones. ¿Esto ya era menor que las expectativas que se habían planteado cuando se aprobó la modificación de la ordenanza?

Pero es que este año hemos repasado todos los plenos y hemos buscado aquellas declaraciones de especial interés municipal que han ido al Pleno, y solamente hemos encontrado que tenemos 1.762 inmuebles a efectos de IBI y de 1.146 actividades a efectos del IAE, lo que supone una disminución importantísima, importantísima en este tipo de declaraciones que dan lugar al derecho a bonificación.

Así que, le preguntamos al Equipo de Gobierno cuál es la valoración que hace y además que también nos dé el importe, que tampoco venía dentro de los expedientes que estaban para poder revisar en el Pleno.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno, en este caso la delegada del área, la señora Hidalgo Tena. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Señora Cabello, yo creo que ha habido un error en la apreciación.

Mire, ha contado perfectamente que nosotros pusimos las bonificaciones tanto en el IBI como en IAE para el año 2020 y que llegada la elaboración de las ordenanzas del 21 decidimos prorrogar y en algunos casos ampliar las bonificaciones en el IBI y en el IAE.

Si se lee las disposiciones adicionales de las ordenanzas reguladoras, verá que hay una disposición adicional donde dice que las peticiones que se hubiesen realizado en el año 2020 y se hayan declarado de interés general no es necesario volver a declarar esa parte de interés general de utilidad pública en el año 2021. Es por ello que no han pasado todas las que se han concedido durante este año por el Pleno municipal, porque ya se preveía que esa declaración de utilidad se daba por implícita si se hubiera solicitado en el año anterior. Todas aquellas solicitudes que ya obtuvieron

en el 2020 una declaración especial de interés municipal permitió que se le aplicase el beneficio fiscal de forma automática en el 2021 a pesar de ser rogada.

Si sumamos conjuntamente... Hay que hacer el cómputo tanto de las que han pasado por Pleno como aquellas que de forma automática se han prorrogado del año pasado, y si sumamos eso vemos que la cuantía es superior a la que se dio como bonificación en el año 2020.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Pues muchísimas gracias por la aclaración, lo que pasa es que no me ha dado el dato. El dato, si me puede decir el importe total. Porque fíjese, *mea culpa* porque no hemos revisado en ese aspecto, bueno, se nos ha pasado, pero es cierto que sí que hemos tenido el interés de ir viendo los sujetos pasivos, y nos ha sorprendido muchísimo que hay muchos inmuebles, por ejemplo en el IBI, con pocos sujetos pasivos. ¿Por qué? Pues porque realmente son grandes empresas aquellas que se están beneficiando. ¡Ojo!, que nos parece bien, que son empresas que tenían derecho a ello y que, desde luego, que necesitaban esa ayuda porque es que la actividad estaba paralizada. Nosotros estamos de acuerdo, pero nos preocupa muchísimo que dentro de la evaluación que se tiene que hacer de las políticas públicas veamos si realmente esto está llegando a aquellos que siempre se quedan fuera y que nosotros desde nuestro grupo municipal defendemos una y otra vez, y es que muchas veces a un autónomo, por ejemplo, que tiene un local, le cuesta más el collar que el perro y no puede tener esta bonificación...

**La Presidenta:** Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... porque le cuesta demasiado pagar al gestor.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Cabello, comparto con usted plenamente la inquietud por que todo el mundo que lo necesite se pueda beneficiar.

Le doy los datos: el impuesto sobre bienes inmuebles, en el ejercicio 21 se han aprobado solicitudes para 5.794 inmuebles que afectan a 2.223 sujetos por un importe de 36,27 millones de euros. Y para el impuesto sobre actividades económicas en el ejercicio 2021 se han aprobado bonificaciones para 4.158 actividades que afectan a 1.049 sujetos pasivos y suponen un importe de 6,50 millones de euros. Se produce aquí la situación del IBI. En los dos sitios baja

el número de solicitantes y sube la cuantía, básicamente porque yo creo que hay un requisito que había, que era el de permanencia de la actividad. Como usted sabe, ha habido gente que no ha permanecido en esa actividad.

Esto, como digo, suma un total de 42,77 millones de euros, y estas bonificaciones tienen que sumarse al resto de bonificaciones, que yo creo que se han utilizado y que suponen un ahorro importante para los ciudadanos; así, por ejemplo: la bajada del tipo general del IBI, 48 millones; el cien por cien de la tasa de dominio público para la reserva de aparcamientos de hoteles; la bonificación del 25 % de la tasa de gestión de residuos urbanos para más de 114.000 empresas de ocio en la hostelería, el comercio, los espectáculos, la cultura y la industria con un impacto económico de 5 millones de euros, que alcanzará el 50 % para 7.171 alojamientos hoteleros con un impacto de 1,2 millones de euros...

Otras bonificaciones medioambientales...

**La Presidenta:** Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Sí.

... en el IAE.

Quiero decir con ello que..., además de esto solo una cosa: hemos hecho mediáticamente el dar a conocer a través de comunicaciones tanto por escrito como en prensa a los beneficiarios de estas ayudas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001491, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Hacienda y Personal considera que la memoria de impacto económico de la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible "se ajusta a lo establecido en [el] acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2018, modificado por acuerdo de 14 de mayo de 2020".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien.

Volvemos otra vez con la ordenanza de movilidad que ha implantado pues de una forma unilateral —y lo tengo que decir aquí— el Equipo de Gobierno con cuatro concejales pues que de manera sorprendente pues han podido tener la consideración de Grupo Mixto. Este es el escenario. Bien. Pero es que esta ordenanza municipal, ¿no?, que coarta además la libertad de movimientos de los madrileños, resulta que carece de un requisito esencial, que es la memoria de impacto económico. Y además, así quedó ratificado ya en otras comisiones, pero además ha quedado ratificado también el otro día en la Comisión de Vicealcaldía —que tuve el honor de participar el otro día en ella—, y ya nos dijo la señora Villacís, la señora vicealcaldesa, que efectivamente, que no hay memoria de impacto económico y que no nos asustáramos que hay otras muchas ordenanzas que tampoco lo llevan. O sea que ya el escándalo a mí me parece que es mayúsculo.

Y yo les pregunto a ustedes aquí, en esta comisión, ya que las competencias es algo importantísimo dentro de lo que es la gestión de los organismos públicos, de las instituciones públicas, de las Administraciones públicas, les digo que tienen una dirección general que, según el acuerdo de la Junta de Gobierno del 27 de junio, dice que la Dirección General de Economía fija como una de sus competencias específicas el análisis socioeconómico de la ciudad, concretándose entre otras en coadyuvar al análisis de estrategias socioeconómicas y al apoyo a la planificación estratégica.

Una norma del impacto como es el nuevo Madrid Central de Almeida tenía que haber tenido memoria de impacto económico, pero no como un requisito formal sino como una exigencia para saber dónde vamos y cuáles son las consecuencias de estas medidas que son de tal calado.

Así que les decimos que, bueno, en principio queríamos conocer si considera que ustedes eran los competentes y que nos expliquen por qué no se les ha pedido el informe de impacto, de memoria de impacto económico.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el coordinador del área, en este caso el señor González Torroba, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Muchas gracias por su pregunta, señora Cabello.

Efectivamente, esto es una cuestión que ha sido explicada en diferentes ocasiones, tanto en Pleno como en las diferentes comisiones, en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Movilidad fundamentalmente, aunque en esta ocasión nos pregunta cuál es el criterio de esta área, del Área de Economía, Innovación y Empleo, sobre el apartado económico o la *Memoria de análisis de impacto normativo*, que sí que se recoge en el anteproyecto de

ordenanza por el que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible y se adecúa al acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2018, modificado por acuerdo de 14 de mayo del año 2020.

La elaboración de esta memoria corresponde al área de gobierno que propone la medida, corresponde por lo tanto al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y esto es así conforme a lo que dispone el propio artículo 1.4 de la guía metodológica para la elaboración de este tipo de memorias que aprobó la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 14 de mayo del año 2020.

De conformidad con dicho precepto, desde el Área de Economía, Innovación y Empleo consideramos que el área que proponía la medida ha elaborado una amplia y detallada memoria económica que ha incorporado el expediente y que, además, cumple los términos legal y jurisprudencialmente exigidos y que están recogidos en este apartado 6.4 de la memoria anteriormente citada.

No corresponde a esta Área de Gobierno de Economía explicar cuál es el contenido de este documento, pero lo cierto es que sí que observamos que se encuentra una explicación y una memoria completísima que recoge cuestiones importantes, tales como la compatibilidad de la nueva ordenanza con las obligaciones jurídicas establecidas por la normativa comunitaria estatal básica, dentro todo ello del contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los impactos directos de la disposición derivados básicamente del establecimiento de la obligación de impacto de vehículos en el Centro Municipal de Acústica, impactos indirectos por la posible decisión de los ciudadanos de adelantar la renovación de su vehículo, etcétera.

A lo largo de su intervención nos pregunta si considerábamos que nosotros teníamos que haber también incluido o realizado algún tipo de informe adicional. Bueno, nosotros no consideramos que sea ni necesario ni ni siquiera oportuno realizar algún tipo de informe pues porque jurídicamente no procede y porque además no sería lo más oportuno precisamente si queremos agilizar los procedimientos.

Cuando hablamos de análisis socioeconómico en el acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se establecen las competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, se establecen unos informes o los análisis socioeconómicos tienen por objeto hacer un análisis que tiene un carácter general, no vinculado con iniciativas normativas específicas, como es el caso que nos ocupa. Se trata del análisis o trabajos que suponen una aproximación más estructural...

**La Presidenta:** Señor González Torroba.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Parteneriado, **don Pedro González Torroba:** ... y de contenido general referidos a la economía general de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor González Torroba.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Señor González, hoy se ha ganado el sueldo defendiendo lo indefendible.

La primera conclusión es que no les han pedido informe. Es cierto que es el área, la que está tramitando la nueva ordenanza, la que tiene que pedir esos informes; pero al igual que se pide el informe a la Dirección General de Presupuestos al área correspondiente, se lo tenían que haber pedido a ustedes y no se lo han pedido.

Muy bien, porque a lo mejor pueden suceder dos cosas luego. Luego, como la otra pregunta, en fin, va también en esta línea pues lo aclararé.

Pero es que lo que usted ha dicho es que una sucesión de epígrafes le parece muy bien, porque no han debido leer el contenido; pero es que, además, hay otra memoria, que es la *Memoria de Análisis de Impacto Normativo*, donde dice que lo que se ha presentado en la memoria económica no es informe económico, no lo es, no es memoria económica sino una sucesión de descripciones de subvenciones que se van a dar dentro de lo que es esta ordenanza, pero que en ningún caso va a ser una memoria de impacto económico.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

Vamos con la última pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 17.- Pregunta n.º 2021/8001492, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, "en relación con los efectos que la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible puede provocar en la actividad económica y empleo en la ciudad de Madrid, así como en el propio modelo de ciudad", si por parte del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "se ha pulsado la inquietud de los sectores y ámbitos afectados" y, en su caso, "cuáles han sido las problemáticas planteadas y enviadas al proyecto normativo".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí. Muchas gracias.

Aprovecho algo con lo que estoy completamente de acuerdo y que se ha dicho hoy aquí, que lo ha dicho además el señor concejal delegado, el señor Redondo: el aumento de movilidad produce aumento en la actividad económica, y eso es algo que creo que sabemos todos y que intuimos todos. Por eso era importante saber qué implicaciones tenía la nueva ordenanza de movilidad, qué implicaciones iba a tener para la ciudad el nuevo Madrid Central.

Tenemos en Madrid 1.750.000 vehículos en toda la comunidad. Los que no tienen etiqueta se calcula que en la CAM son 700.000 turismos y 80.000 motocicletas, tendríamos que hacer una extrapolación y yo no tengo el dato de Madrid, pero bueno, se puede decir que a lo mejor hay 400.000 vehículos que van a tener problemas para trabajar en Madrid, ¿eh? No estamos hablando de irnos solamente de turismo, que también es actividad económica, sino que esto tiene un impacto importantísimo en la ciudad y se han tomado estas medidas en agosto, sin hablar con nadie, sin consultarle a aquellos que pueden estar afectados. Yo les pregunto, ¿con quién han hablado?

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señora Cabello López.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno de nuevo el señor González Torroba, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Parteneriado, **don Pedro González Torroba**: Gracias presidenta y gracias de nuevo, señora Cabello, por la pregunta.

Naturalmente, desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo tenemos una interlocución permanente con todos los sectores económicos, y escuchamos y canalizamos cualquier propuesta que nos puedan realizar y que consideremos beneficiosa para la economía de la ciudad.

Además de este diálogo permanente que tenemos y que todo el equipo del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo realiza habitualmente, canalizamos de manera más formal el diálogo en las correspondientes mesas y consejos, entre los cuales destaca el Consejo de Comercio, el Consejo de Consumo, el Consejo Local, entre otros.

No obstante, cuando se trata de la aprobación normativa, el proceso de interlocución con las Administraciones públicas entre todos los grupos de interés es un proceso que está reglado; de hecho se encuentra reglado de manera muy pormenorizada en toda la normativa vigente.

Atendiendo a esta normativa, el área competente para mantener esta interlocución es el área que propone la medida, y por lo tanto de nuevo sería o ha sido el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad quien ha liderado y quien ha recogido la recogida de todas las inquietudes, de todas las necesidades y propuestas de los sectores afectados.

El contenido de todas estas propuestas y alegaciones presentadas forma parte del expediente de la aprobación de la ordenanza, y de nuevo no nos corresponde a nosotros como Área de Economía, Innovación y Empleo explicar los datos o contar el resultado de esta interlocución. Pero sí que es cierto que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se ha explicado en diferentes ocasiones, en el Pleno y en las correspondientes comisiones, y podemos decir que se trata de un texto que ha tenido una altísima participación: se han presentado más de 7.600 alegaciones, se han contestado además en más de 28.000 páginas y además de los 70 escritos presentados directamente por las asociaciones directamente afectadas.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bueno, lo que queda claro es que a ustedes les han dejado completamente al margen o se han querido quedar al margen, no lo sé, porque yo en un primer momento pensaba que con la fiebre de la tramitación esta en agosto, para que tampoco nadie se entere y esté todo el mundo de vacaciones y estas cosas que también ha comentado la señora López que ocurren con las subvenciones, pero bueno, con una ordenanza que le afecta a la vida de las personas de una forma tan directa y además a las personas más desfavorecidas, que esto hay que decirlo, a aquellos que no van a poder comprarse un coche eléctrico, que son muchísimos madrileños, pues resulta que se ha hecho con agosticidad y sin hablar con nadie. He pulsado y he estado llamando a las asociaciones con las que tenemos nosotros trato: ¡ini una!, señores, ni una asociación ha sido contactada por el Ayuntamiento para saber qué opinión tenían de la nueva ordenanza de movilidad, del Madrid Central de Almeida, ¡ini una asociación! Y ustedes lo que están haciendo es confirmar que a ustedes les han dejado al margen. Al principio pensaba que era por error y yo creo que empiezo a pensar que ya no ha sido por error, porque ¿es que saben las consecuencias económicas que puede tener para Madrid?, y tomar una medida de este calado sin consultar a nadie, sin apiadarse de nadie... No sabemos a quién obedece el señor Almeida ahora pero, desde luego, que a sus vecinos y sus compromisos con sus electores, ninguna.

Entonces, lo único que les digo es que, bueno, confirma exactamente lo que nosotros pensábamos, que han tomado estas medidas por unas razones que desde luego no tienen nada que ver con los vecinos, el bienestar de los vecinos y la actividad económica. Y lo que es muchísimo más grave: ¿dónde vamos a ir? ¿Qué es lo que va a pasar con Madrid? ¿Cómo va a reaccionar la ciudad cuando la gente no pueda venir con su vehículo a trabajar a Madrid? Más ruina sobre todo para los pequeños, como siempre, que son siempre los perjudicados.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello López.

Tiene la palabra el señor González Torroba por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Muchas gracias.

Simplemente quiero aclarar que, por supuesto, desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo estamos absolutamente involucrados en cualquier cuestión que pueda afectar a cualquiera de los sectores económicos de la ciudad y, por lo tanto, ha sido un asunto que nos incumbe y que hemos estado muy atentos y lo hemos seguido muy de cerca.

Lo que he querido decir a lo largo de mi intervención no es que el Área de Economía no haya estado encima del asunto, es que cuando hay que tramitar las alegaciones y las propuestas presentadas por las diferentes asociaciones hay que hacerlo por los canales oportunos, y los canales oportunos son los que establece la propia normativa y son los que se han liderado desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Lo que queda claro es que en la apertura de esos canales y a lo largo de la tramitación ha habido una

participación altísima y se ha hablado con más de 70 asociaciones, no solo asociaciones sectoriales sino cualquier tipo de asociación que haya podido verse afectada por esta Ordenanza de Movilidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor González Torroba.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Pues habríamos sustanciado todos los puntos del orden del día, por lo tanto daríamos por levantada la sesión.

Muchas gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos).*